

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 32 DEL 2026

☒ CONTRATO DE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Nº:	32	AÑO:	2026
☐ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - FONVIHUILA			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADOLFO TOVAR RIVERA		
	NIT O CC:	12.193.648 de Garzon, Huila		
	DIRECCIÓN:	Calle 7 No. 4-37	TEL:	3107615854
	CIUDAD:	Garzon		
OBJETO:	Prestar servicios profesionales de apoyo a la Oficina de Gestión y Desarrollo de Proyectos en el desarrollo de las actividades inherentes a la supervisión de los proyectos de subsidios familiares de vivienda, efectuando el seguimiento, control y acompañamiento técnico a su ejecución en las diferentes modalidades implementadas por FONVIHUILA.			
VALOR DEL CONTRATO:	\$22.720.000.ºº			
	Valor en Letras: Veintidos Millones Setecientos Veinte Mil Pesos Mcte			
APORTANTE O CONVINIENTE:	No Aplica			
	Valor en Letras:			
	No Aplica			
	Valor en Letras:			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (4) meses y Veintidos (22) dias contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso sin exceder el 30 de diciembre de 2026.			
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA:	No Aplica	Nº Póliza:	No Aplica	
		Aseguradora:	No Aplica	
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS	N/A			

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de FonvihUILA de la Gobernación del Huila, se reunieron **ADOLFO TOVAR RIVERA** en calidad de Contratista, el Ingeniero **LEANDRO CORDOBA GONZALEZ** como Director General y **ANGIE TATIANA DIAZ TRUJILLO**, Profesional Universitario de la Oficina de Gestion y Desarrollo de Proyectos como supervisor del contrato con el fin de iniciar la ejecución del mencionado contrato.

10 de agosto de 2026

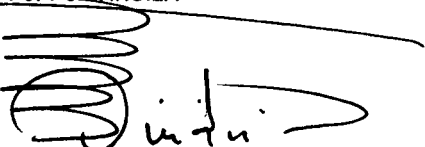
ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 32 DEL 2026

Se advierte en la presente acta que previo al inicio de la ejecución del Contrato se cuenta con los estudios previos y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar.

2

Para Constancia se Firma en la Ciudad de Neiva, 10 de agosto de 2026.

Por FONVIHULA



LEANDRO CORDOBA GONZALEZ
Director General

EL CONTRATISTA

ADOLFO TOVAR RIVERA
C.C. 12.193.648 de Garzon, Huila
Contratista



ANGIE TATIANA DIAZ TRUJILLO

Profesional Universitario Oficina de Gestion y Desarrollo de Proyectos
Supervisor

